



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 090 L •

24 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSIDERE EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado.
 Presente.

La que suscribe, diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Partido de la Revolución Democrática, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsidere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las entidades federativas*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de su conocimiento, el empleo cayó en un 92% de enero a abril en Michoacán, la ocupación informal es preocupante y si a esto le sumamos la parálisis que enfrenta la economía mexicana por la pandemia de coronavirus, nuestro estado no está exento de esta compleja recesión. El deterioro social precariza el mercado laboral, se cancelan las oportunidades de trabajo, la carencia de ingresos prevalecen y la pobreza alcanzará niveles que no habíamos visto en años recientes.

En el mes de abril se perdieron 3 mil 869 plazas de trabajo y en el cuatrimestre enero-abril colapsó en 92.3 por ciento, al reducirse el monto de puestos laborales de 5 mil 53 a solo 387 de 2019 a 2020. Producción marginal de nuevas plazas equivalentes a las generadas para igual periodo pero de 2012.

Los sectores clave de la estructura económica y laboral fueron seriamente afectados por el COVID-19, como el sector rural, la industria de la construcción, el comercio y las actividades del transporte y comunicaciones.

Para el caso de Michoacán, el CEEM prevé una caída del empleo formal de 250.3 por ciento, al reducirse las plazas formales anuales de 12 mil 340 a menos de 18 mil 550 de 2019 a 2020.

Por otro parte, desde 1978 existe una relación institucional y coordinada del Gobierno Federal y los estados de la República a través del SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO, con las nuevas disposiciones

de las autoridades federales, se verán afectadas las acciones coordinadas en materia de empleo en todo el país, además de que elimina la posibilidad de atención eficiente y eficaz del mercado laboral en México, rompe el círculo virtuoso de la intermediación laboral entre empleadores y buscadores de trabajo.

Esa decisión representará, el desempleo de 1,250 trabajadores del Servicio Nacional de Empleo, distribuidos en todo el país, con muchos años de experiencia y dedicación a esta noble institución pública, que son parte de la solución en materia de empleo y ahora los convierte en parte del problema; este acto contraviene lo expresado por el Presidente de la República, que en reiteradas ocasiones señaló que no habría despidos de personal, esto queda de manifiesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del año en curso en el numeral I que indica que “No será despedido ningún trabajador” así como el numeral VI que a la letra dice: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dispondrá de los recursos necesarios para cumplir cabalmente con la entrega de participaciones federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicio de la deuda pública...”

De concretarse la cancelación de los convenios que se sustentan el Programa de Apoyo al Empleo, en estos momentos críticos que representa la pandemia COVID-19, implica que la recuperación económica y social de México se deje de atender mediante consejería laboral a más de 2 millones de personas desempleadas durante el presente año, la falta de atención y vinculación de 26,407 trabajadores del Programa de Jornaleros Agrícolas Temporales México-Canadá y que representan 335 millones de dólares canadienses en remesas anuales que se convierten en recursos frescos que promueven el desarrollo económico en sus comunidades de origen; implica también, que se dejen de efectuar Ferias de Empleo, que no haya concurrencia de recursos para capacitación para fortalecer y/o desarrollar habilidades de los buscadores de empleo, imposibilita a los estados la aplicación de recursos estatales para la atención a desempleados.

Por lo anterior, nos preocupa y ocupa esta decisión, para Michoacán se dejarán de recibir 15 millones de pesos para la operación del Servicio Nacional del Empleo, esto significaría dejar de colocar a 30 mil personas desempleadas en un espacio laboral formal en el 2020, por la vía de la vinculación con las empresas y con los buscadores de empleos. Aunado

a esto, se concretaría la pérdida de 45 espacios de trabajo distribuidos en siete regiones del estado, como son Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Morelia.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, que me permito someter a su consideración y solicitarles el apoyo en la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsidere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las entidades federativas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 29 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx